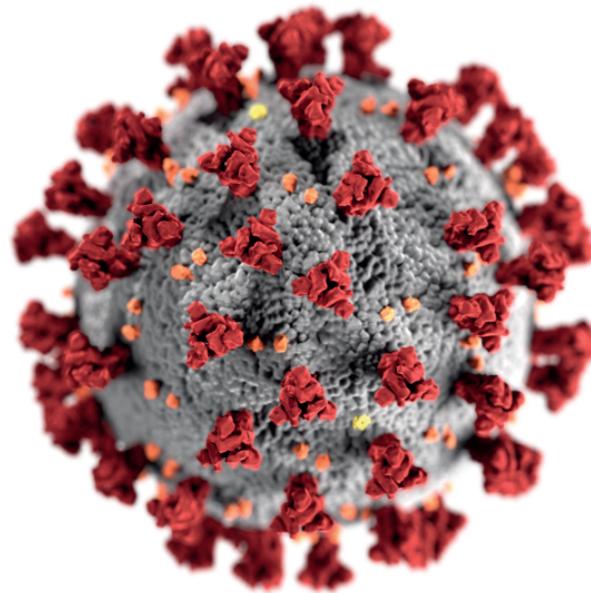


COVID PROTECT

SI TE VAS A PROTEGER,
HAZLO DE VERDAD



COVID PROTECT

La nueva póliza que te brinda
INDEMNIZACIÓN POR COMPLICACIONES
directas por **CORONAVIRUS**

Beneficios	Plan A	Plan B
Indemnización diaria por hospitalización a partir del día 3, máximo de 10 días por año póliza	B/.75.00	B/.100.00
Indemnización por reclusión en Unidad de Cuidados Intensivos (máximo una vez por año)	B/.2,000.00	B/.3,000.00
Indemnización por muerte	B/.5,000.00	B/.5,000.00

Elegibilidad

Edad	18 a 65 años
------	--------------

Exclusiones

Los beneficios son únicamente aplicables a pérdidas como consecuencia de complicaciones de la enfermedad COVID-19, por lo cual se excluye:

Accidentes

Cualquier enfermedad distinta al COVID-19

Cualquier pérdida cubierta bajo esta póliza, donde el diagnóstico de COVID-19, ocurra con anterioridad a la fecha de la efectividad de la póliza.

Requisitos para presentar reclamos

Indemnización diaria por Hospitalización

- Resultado de Prueba de SARS-CoV-2 por método PCR o Antígeno.
- Copia de cédula del asegurado.
- Certificación del médico tratante indicando el diagnóstico, el tratamiento indicado y el número de días que estuvo hospitalizado.

Indemnización por Reclusión en Unidad de Cuidados Intensivos

- Resultado de Prueba de SARS-CoV-2 por método PCR o Antígeno.
- Copia de cédula del asegurado.
- Certificación del médico tratante indicando el diagnóstico, el tratamiento indicado y el número de días que estuvo hospitalizado en una Unidad de Cuidados Intensivos.

Indemnización por muerte a causa de COVID-19

- Certificado de defunción emitido por el Registro Civil, debidamente autenticado.
- Copia de cédula del fallecido.
- Copia de cédula de los beneficiarios.

La próxima persona **COVID-19** positiva podrías ser **TÚ** o un miembro de **TU FAMILIA.**



Este documento es solamente indicativo de parámetros, coberturas y primas. Para mayor información refiérase al condicionado general y particular de la póliza, consulte a su Corredor de Seguros o llame a nuestra Central de Atención al Cliente Tel.: 210-8787.

Aseguradora Ancón
Vigilantes de tu Salud las 24 horas,
los 365 días del año!!!



Unidad de Atención Permanente

Contamos con un equipo de médicos y profesionales de la salud, al servicio de nuestros asegurados y proveedores, quienes le orientan y dan respuesta en tiempo real en todo lo referente a sus pre-autorizaciones.

Llámenos para consultas o trámites
Tel.: 210-8777 / Fax: 210-8774

O envíenos su solicitud de pre-autorización a:
preautorizaciones@asegurancon.com

Le brindamos asesoría sobre nuestra red médica: **ANCON HealthNetwork**

Casa Matriz en
Costa del Este,
Torre Aseguradora Ancón
Ave. Centenario
Apdo. Postal 0831-01702, Paitilla, Panamá



Atención al Cliente: 210-8787/305-7500

Centro de Inspección de Automóviles (C.I.A.), Transístmica
Sucursal Obarrio - Colón, Plaza Millenium
Chorrera, Plaza Coopepe - David, Edif. Doña Emma
Chitré, Calle el Progreso final - Santiago, C.C. Galería



ESTA ES UNA EMPRESA DEL GRUPO Multinacional de Seguros



Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá